



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 42-00-09223; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1393/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.4 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

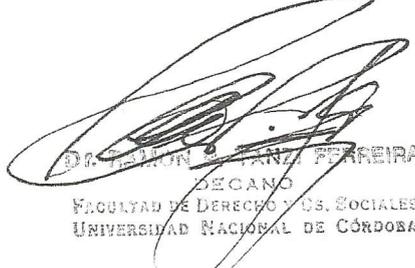
**Art. 1°** .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1393/00, referida a designar por extensión de funciones al Lic. ULISES OLIVA en su cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Información (C. 069), para el dictado de las asignaturas "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" y "Técnicas de Estudio y Compresión de Textos", a partir del 1 de diciembre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001 y designar por extensión de funciones al Lic. RICARDO ORTIZ en su cargo de Profesor Adjunto en Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra "B" (C. 020), para el dictado de las asignaturas "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" y "Técnicas de Estudio y Compresión de Textos", a partir del 1 de diciembre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001.

**Art. 2°**.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

  
**Ab. LUIS HORACIO COPPARI**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
**DR. DALMACIO VÉLEZ SRSFIELD**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 419/00**